

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15354 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 296/2015, siendo la concursada Residència Geriàtrica i Centro de Dia Sant Josep, S.L.U., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 21 de marzo de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 296/2015.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Residencia Geriàtrica i Centro de Dia Sant Josep, S.L.U., y cesan los Administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente Administración Concursal:

Don Albert Panabera Zeras, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 29 de marzo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160018198-1